



Acta N° 039/2020

Resolución

N°457/2020

Las Piedras, 18 de Noviembre de 2020-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5123,5172

CONSIDERANDO:

1º.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos;

2.-que sería oportuno la trasposición del gasto del renglon del programa 5163 GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5163 , a los renglones 5123,5172, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2020-81-1420-00824.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal: 

Concejal:

Concejal: 

romina espigo

Concejal: 



Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5123	Confecciones Textiles	\$13.956,17	\$30.000,00	
5163	Materiales De Construcción	\$1.856.508,68		\$45.000,00
5172	Prod. Bás Metal No Ferrosos	\$11.142,17	\$15.000,00	
	TOTALES		\$45.000,00	\$45.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2020-81-1420-00824 y remitir a 1030
- Control Presupuestal

Cyntia Redón

45268352 - 14356

Referente Presupuestal

romina espigó